Ψ

COLEGIO PROFESIONAL DE PSICOLOGOS DE MISIONES

Bolívar 2291 3°P. Of.4 Tel/Fax: 0376-4440577 E- mail: <u>info@cppm.org.ar</u> Posadas- Misiones CP 3.300

Posadas, Misiones 01 de septiembre de 2016

RESOLUCIÓN Nº 286/16

VISTO

QUE atento a las facultades para el control del ejercicio de los colegiados que tiene este órgano rector de este Colegio, por atribuciones conferidas al mismo mediante su Ley I Nº 35 (antes Decreto Ley 1306/80) en su Art.15, vigente, aplicable, Y

CONSIDERANDO

QUE, ante las situaciones planteadas por colegas respecto al estado de los convenios con las obras sociales y su correspondiente facturación y teniéndose presente la necesidad de **Optimizar las Facturaciones.**

POR ELLO

LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES LEY I Nº 35.

RESUELVE

ART. 1: CREASE la "Sub Comisión Seguimiento de Convenios de Obras Sociales", la cual estará integrada por los psicólogos matriculados en este Colegio, que cumplan con los siguientes requisitos:

a) Tener más de tres (3) años de antigüedad en la matrícula. A los fines del cómputo de la antigüedad en la Matrícula, se tomará la primera de ella, cualquiera haya sido el Colegio en que se hubiera matriculado.

- b) No poseer sanciones éticas
- c) Estar al día con la tesorería.

Art. 2: OBJETIVOS La Sub Comisión tendrá como objetivos:

- a) Impulsar las vinculaciones entre el Colegio y las Obras Sociales.
- b) Supervisar los convenios realizados con las mismas
- c) Sugerir a la Comisión Directiva las modificaciones en las prestaciones que se consideren pertinentes para la optimización y mejora en los trámites de facturación.
- d) Asesorar y gestionar nuevos convenios con Obras Sociales.
- e) Emitir dictámenes técnicos para optimizar las prestaciones.
- f) Coadyuvar a las acciones de la Comisión Directiva que tiendan a proteger y defender los intereses de los profesionales.
- g) <u>Fomentar toda actividad que implique el mejoramiento de la capacidad profesional y académica del psicólogo.</u>



COLEGIO PROFESIONAL DE PSICOLOGOS DE MISIONES

Bolívar 2291 3°P. Of.4 Tel/Fax: 0376-4440577 E- mail: <u>info@cppm.org.ar</u> Posadas- Misiones CP 3.300

<u>Art.3:</u> NORMAS APLICABLES Transitoriamente hasta la redacción de su reglamento la presente Sub-Comisión aplicara en sus partes pertinentes las normas y reglamentos vigentes para el funcionamiento del Colegio Psicólogos de la Provincia de Misiones.

<u>Art.4:</u> **DESIGNASE** a las Lic. Liliana Almirón y Lic. Marialba Lacour, integrantes de la Sub Comisión de seguimiento de Convenios de Obras Sociales.

Art.5: REGÍSTRESE, comuníquese a las autoridades pertinentes, tome conocimiento Secretaria.

Lic. LUISELLA LORENZO
M. P. 445
BECHETARIA
Colegio Prof. de Psicólogos Mnes.

Ley I - No 35

Lie. GISELA ENCINA
M. P. 188
PRESIDENTE
Colenio Prof de Psicólogos Mnes